



Gobierno del Estado

INPAC
INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.

En Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas del día nueve de junio del dos mil veintidós se encuentran reunidos de forma virtual, a través de la Plataforma de Meet el **Arquitecto Fernando Molina Herbert**, Director de Obras y Suplente del Presidente del Comité de Control Interno; **Ingeniero Elías Martínez Gómez**, Jefe de la Unidad Administrativa; **Arquitecto Felipe de Jesús Martínez Velasco**, Jefe del Departamento de Planeación; **Lic. José Alberto Reyes Arredondo Vocal B del Comité de Control Interno**; y el **Ingeniero Jesús Francisco García Ruíz**, Jefe del Departamento de Informática; y la **Lic. Laura Elena López Saturno** representante de la **Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y Asesora**; todos integrantes del **Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca**, y como invitadas la **Lic. Rosario Ponce de León Cortés**, Coordinadora de Control Interno, la **C. Silvia Zárate Morales**, enlace del Sistema de Control Interno institucional y la **Lic. Matilde Mijangos Almaraz** enlace de Administración de Riesgos con la finalidad de celebrar la **Segunda Sesión Ordinaria** del Comité de Control Interno del **Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca** de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 24 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado el ocho de junio de dos mil diecinueve (08 de junio de 2019), al tenor del siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- I.-DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN. -----
- II.-APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- III.-RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----
- IV.-SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -----
- V.-CÉDULAS DE PROBLEMÁTICAS O SITUACIONES CRÍTICAS. -----
- VI.-PRESENTACIÓN DEL REPORTE ANUAL DEL ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES. -----
- VII.-DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. -----
 - a) Programas Presupuestarios. -----
 - b) Proyectos de Inversión Pública. -----
 - c) Pasivos contingentes. -----
 - d) Plan Institucional de Tecnologías de Información. -----
- VIII.-PROGRAMAS CON PADRONES DE BENEFICIARIOS. -----
- IX.-SEGUIMIENTO AL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS. -----
- X.-SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL: -----
 - a) Informe Anual, PTCI e Informe de Resultados del Secretario derivado de la evaluación al Informe Anual. -----
 - b) Reporte de Avances Trimestral del PTCI. -----

Vertical stamp and handwritten signatures on the right side of the page.



c) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTCI. -----
XI.-PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL. -----

a) Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, así como, Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos. -----

- b) Reporte de Avance Trimestral del PTAR. -----
- c) Aspectos relevantes del Informe de evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTAR. -----

XII.-ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD. -----

XIII.-ASUNTOS GENERALES. -----

XIV.-REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN. -----
----- **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

I. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN. -----

En uso de la palabra el Ingeniero Elías Martínez Gómez, Jefe de la Unidad Administrativa, comenta que previo al inicio de la sesión procedió al pase de lista de las personas convocadas a través de del oficio número de INPAC/DG/UA/COCOI/101/2022 y el memorándum INPAC/DG/UA/COCOI/30/2022, signado por el Ing. Elías Martínez Gómez, Jefe de la Unidad Administrativa de este Instituto, así mismo las designaciones oficial del Arq. Fernando Molina Herbert, Director de Obras como suplente del Presidente de este Comité, a través del memorándum número INPAC/DG/08/2022; y el memorándum número DPP/042/2022 al Arquitecto Felipe de Jesús Martínez Velasco, Jefe del Departamento de Planeación como suplente del Vocal A, ambos documentos con fecha dieciocho de febrero del año en curso (**Anexo 1**), cerciorándose que se encuentran presentes todos los mencionados en el preámbulo e informando lo anterior el Ingeniero Elías Martínez Gómez, Jefe de la Unidad Administrativa de este Instituto, quién declara formal y legalmente instalada la **Segunda Sesión Ordinaria** correspondiente al año dos mil veintidós del Comité de Control Interno del **Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca**, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 20, fracción II y 28 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, por lo que pone a consideración de los presentes el Orden del día, para el cual fueron convocados. -----

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Acto seguido, el Ingeniero Elías Martínez Gómez, Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, somete a consideración de todos los presentes el orden del día a desahogar en la presente sesión, para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 20, fracción III, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, aprobándose por unanimidad, en términos del numeral 18, fracción I, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal. -----

III. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

El Ingeniero Elías Martínez Gómez, Vocal Ejecutivo del Comité de Control, procede a dar lectura al contenido del **Acta de la Primera Sesión Ordinaria dos mil veintidós**, celebrada el veintiocho de febrero del año dos mil veintidós, misma que es ratificada en toda y cada una de sus partes, para los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 19, fracción IX, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]

[Vertical watermark text: www.oaxaca.gob.mx]

Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal. -----

IV. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -----

En uso de la palabra, el Ingeniero Elías Martínez Gómez, Vocal Ejecutivo del Comité procede a dar lectura a los acuerdos aprobados en la Primera Sesión Ordinaria dos mil veintidós, así como a las acciones realizadas para el seguimiento y atención correspondiente: -----

ACUERDO COCOI/01//01/S-ORD/2022.- Este Comité de Control Interno acuerda entregar la presente Acta a través del correo de oficialía de partes de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y la entrega física del Acta y las evidencias a más tardar el ocho de marzo del presente año. -----

A continuación, el Ingeniero Elías Martínez Gómez, Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno de este Instituto, envió a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, el oficio número INPAC/DG/UA/COCOI/051/2022, signado por el Ingeniero Elías Martínez Gómez, Jefe de la Unidad Administrativa, de fecha diez de marzo del presente año, la **Primera Acta de Sesión Ordinaria dos mil veintidós**, con sus respectivos anexos, cumpliendo en tiempo y forma este punto de este acuerdo (**Anexo 2**). -----

ACUERDO COCOI/02/01/S-ORD/2022.- Este Comité de Control Interno acuerda entregar a más tardar el ocho de abril del dos mil veintidós, el Primer Informe (RAT) 2022, a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. -----

A continuación, el Ingeniero Elías Martínez Gómez, Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno de este Instituto, envió a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, el oficio número INPAC/DG/UA/COCOI/072/2022, signado por la Licenciado Rosario Ponce de León Cortés, Coordinadora de Control Interno de este Instituto, de fecha cinco de abril del presente año, cumpliendo en tiempo y forma este punto de este acuerdo. (**Anexo 3**). -----

V. CÉDULAS DE PROBLEMÁTICAS SITUACIONES CRÍTICAS. -----

Toma la palabra el Ingeniero Elías Martínez Gómez, Vocal Ejecutivo, del Comité de Control Interno, expone lo siguiente: Informa que se encuentran las áreas administrativas que conforman este instituto, trabajando en revisar y actualizar las Cédulas de situaciones críticas para poder incorporar los riesgos identificados por áreas en la Matriz de Riesgos de este Instituto, se espera que en la tercera sesión del dos mil veintidós ya se cuente con un avance de este documento para estar en condiciones de enviarlo a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, para su análisis y revisión correspondiente. -----

VI. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. -----

En uso de la palabra el Ingeniero Elías Martínez Gómez, Vocal Ejecutivo del Comité, informa respecto a los siguientes apartados: -----

a) Programas Presupuestarios. -----

- 1. El presupuesto ejercido contra el modificado. -----
- 2. El cumplimiento de las metas alcanzadas contra las programadas, señalando las causas, riesgos y acciones específicas a seguir para su regularización. -----

En uso de la palabra, el Ingeniero Elías Martínez Gómez, Jefe de la Unidad Administrativa, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, informa a través del memorándum número INPAC/DG/UA/106/2022, de fecha primero de junio del año en curso, informó que, con corte al treinta y uno de mayo del presente año, el presupuesto modificado para el ejercicio 2022, siendo de \$7,161,011.22 (Siete millones ciento sesenta y un mil once pesos 22/100 m.n.) de los cuales a esta fecha se han



Gobierno del Estado

ejercido \$3,114,613.34 (Tres millones ciento catorce mil seiscientos trece pesos 13/100 m.n.), quedando por ejercer \$4,046,397.88 (Cuatro millones cuarenta y seis mil trescientos noventa y siete pesos 88/100 m.n.); el cual se encuentra distribuido en los siguientes rubros: en el rubro de Servicios personales: Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio. En este rubro se le otorgo al Instituto la cantidad de \$6, 487,699.34 (Seis millones cuatrocientos ochenta y siete mil seiscientos noventa y nueve pesos 34/100 m.n.) de lo cual a la fecha se han ejercido \$2, 945,291.54 (Dos millones novecientos cuarenta y cinco mil doscientos noventa y un pesos 54/100 m.n.), quedando por ejercer \$3,542,407.80 (tres millones quinientos cuarenta y dos mil cuatrocientos siete pesos 80/100 m.n.); en el rubro de Materiales y suministros: Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas. En este rubro se le otorgo al Instituto la cantidad de \$359,049.95 (Trescientos cincuenta y nueve mil cuarenta y nueve pesos 95/100 m.n.), de lo cual a la fecha se han ejercido \$120,602.34 (Ciento veinte mil seiscientos dos pesos 34/100 m.n.), quedando por ejercer \$238,447.61 (Doscientos treinta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 61/100 m.n.); cabe mencionar que de este importe la cantidad de \$197,339.83 (Ciento noventa y siete mil trescientos treinta y nueve pesos 83/100 m.n.) corresponden a importes consolidados, los cuales son ejercidos por la Secretaría de Administración; y en el rubro de Servicios generales: Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública, de igual forma están considerados en este rubro los impuestos sobre nómina del personal del Instituto. En este rubro se le otorgo al Instituto la cantidad de \$314,261.93 (Trescientos catorce mil doscientos sesenta y un pesos 93/100 m.n.), de lo cual a la fecha se han ejercido \$48,719.46 (Cuarenta y ocho mil setecientos diecinueve pesos 46/100 m.n.), quedando por ejercer \$265,542.47 (Doscientos sesenta y cinco mil quinientos cuarenta y dos pesos 47/100 m.n.); cabe mencionar que de este importe la cantidad de \$98,500.00 (Noventa y ocho mil quinientos pesos 00/100 m.n.) Corresponden a importes consolidados, los cuales son ejercidos por la Secretaria de Administración. **(Anexo 4)** - - - - -

b) Proyectos de Inversión Pública. - - - - -

A continuación, el Ingeniero Elías Martínez Gómez, Jefe de la Unidad Administrativa, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, le concede la palabra al Arquitecto Felipe de Jesús Martínez Velasco, Jefe del Departamento de Planeación y suplente del Vocal "A" de este Comité, quién informa a través del memorándum número DPP/DPL/043/2022, que el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio que tiene como objetivo Promover, desarrollar y ejecutar acciones de conservación para la permanencia de los bienes culturales y de su contexto en el Estado de Oaxaca, a través de investigaciones, proyectos, obras, instrumentos legales, gestión y difusión en coordinación con instancias federales, estatales y municipales, así como organismos nacionales e internacionales y demás entidades quienes persigan la trascendencia de nuestro Patrimonio. En relación a la Gestión de Recursos ante el Gobierno Federal, se informa que mediante la Firma del Convenio de Colaboración No.SC/DGSMPC/COLAB/00056/21 de fecha 24 de marzo de 2021, celebrado entre la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura y este Instituto, para acceder a recursos del Programa Nacional de Reconstrucción (PNR) 2021, se autorizaron 34 proyectos de inversión por un monto total de \$ 37, 393,236.59. Así mismo, que la Dirección de planeación y proyectos de este Instituto realizó las gestiones ante la Secretaría de Finanzas (SEFIP), para la emisión de 34 Oficios de Autorización de Recursos. La SEFIN emitió 34 Oficios de Autorización, de los cuales se cancelaron 3 oficios esto derivado de la atención por el INAH en estos proyectos,



del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, le concede la palabra, al Arquitecto Felipe de Jesús Martínez Velasco, quien informa que el Padrón de Beneficiarios se reportó al COPEVAL, el veinticuatro de enero del presente año, este Instituto cumplió en tiempo y forma como los establece la normatividad aplicable. -----

IX. SEGUIMIENTO AL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS. -----

En uso de la palabra el Ingeniero Elías Martínez Gómez, Vocal Ejecutivo de este Comité y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética, informa a través de una tarjeta informativa de fecha veintiséis de mayo del año en curso a los integrantes de este Comité lo siguiente: El 11 de marzo, se realizó la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética, con el propósito de evaluar, y designar a la persona Consejera, quien será el primer contacto para para hacer valer, en su caso, el Protocolo y Cuadernillo HAS, para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y/o Acoso Sexual en el INPAC, de la cual se informó y se remitió en tiempo y forma a las Secretarías de la Mujer de Oaxaca y de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, el 14 de marzo, a través de la Circular No. 012/INPAC/DG/UA/2022, se difundió y dio a conocer a todo el personal del INPAC, el nombre de la Persona Consejera designada que se integrará dentro de este Comité de Ética, quien será el primer contacto para hacer valer, en su caso, el Protocolo y Cuadernillo HAS, para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y/o Acoso Sexual, de la cual se informó y se remitió en tiempo y forma a las Secretarías de la Mujer de Oaxaca y de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. De la misma manera el 31 de marzo, se realizó la Primer Sesión Ordinaria del Comité de Ética, con el propósito de dar seguimiento a los acuerdos asumidos en las Sesiones Ordinarias 2021, de la cual se remitió el Acta en tiempo y forma a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, así como también se cumplió en tiempo y forma la solicitud de documentos normativos del Comité de Ética, que deben aparecer de manera actualizada y permanente en la página oficial del INPAC y con el traslado a la plataforma del Sistema de Ética e Integridad (SISEI), portal oficial de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. De la misma manera, el 11 de abril, a través de la Circular SCTG/SCST/008/2022, la Secretaría de Contraloría solicito a través de la Dirección General del INPAC, que todas los servidoras y servidores públicos del Instituto, realizar la "Encuesta de Evaluación en materia de Ética y Prevención de Conflicto de Interés 2022", dicho ordenamiento se difundió y se dio seguimiento a su atención y cumplimiento en tiempo y forma. **(ANEXO 8)**. -----

X. SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL. -----

a) Informe Anual, PTCI e Informe de Resultados del Secretario derivado de la evaluación al Informe Anual. -----

A continuación, el Ingeniero Elías Martínez Gómez, Jefe de la Unidad Administrativa y Vocal Ejecutivo, de este Comité, le conceda la palabra a la Lic. Rosario Ponce de León Cortés, Coordinadora de Control Interno, informa que este punto no hay ningún reporte que entregar, ya que los informes anuales y resultados de la evaluación, ya se reportaron en la Primera Sesión Ordinaria dos mil veintidós. -----

b) Reporte de Avances Trimestral del PTCI. -----

En uso de la palabra, la Lic. Rosario Ponce de León Cortés, Coordinadora de Control Interno, informa a este Comité, que con el número de oficio INPAC/DG/UA/COCO/072/2022, de fecha cinco de abril del presente año, se hizo entrega del Primer Informe del RAT dos mil veintidós, donde se vertían los logros del Primer trimestre de este año, consistiendo en 7 acciones concluida; 7 en proceso y 10 pendientes por realizar, de acuerdo a lo que se estableció en el PTCI 2022 autorizado por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

www.oaxaca.gob.mx



Gobierno del Estado

(ANEXO 3)-----

c) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTCI.-----

Enseguida, la Lic. Rosario Ponce de León Cortés, Coordinadora de Control Interno, se informa que a través del oficio número SCTG/SASO/DCIGP/383/2022, de fecha dieciocho de abril del año en curso, signado por la Ingeniero María José Jarquín Torres, Directora de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, determinó que la evidencia remitida con motivo del RAT, resultó ser suficiente, dando por acreditado el cumplimiento del 20.83 %, respecto al avance de ejecución de las acciones de mejora comprometidas, se realizaron algunas observaciones que se tomaran en cuenta para el próximo reporte del segundo RAT del dos mil veintidós. **(ANEXO 9)**-----

XI. PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL.-----

a) Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, así como, Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos.-----

A continuación, la Lic. Rosario Ponce de León Cortés, Coordinadora de Control Interno, informa a este Comité, que se realizó una reunión con las áreas administrativas de este Instituto, para que se analizará la Matriz de Riesgos que ya se presentó a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, para que se incorporen las observaciones realizadas por esta Secretaría, sin embargo, no se ha logrado trabajar en este tema en específico, ya que las áreas administrativas prioritarias de este Instituto se han abocado atender el Programa Nacional de Reconstrucción, así como preparar la entrega – recepción que se solicita la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, motivo por el cual este Instituto no ha podido atender este tema.-----

b) Reporte de Avance Trimestral del PTAR.-----

A continuación, la Lic. Rosario Ponce de León Cortés, Coordinadora de Control Interno, informa a este Comité, que no se reportan informes del PTAR, ya que no se cuenta con un programa al respecto autorizado por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.-----

c) Aspectos relevantes del Informe de evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTAR.-----

A continuación, la Lic. Rosario Ponce de León Cortés, Coordinadora de Control Interno, informa a este Comité, que al no reportar avances trimestrales del PTAR, no hay evaluaciones que realicen la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.-----

XII. ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD.-----

a) Breve descripción de las quejas, denuncias e inconformidades recibidas.-----

En seguida, el Ingeniero Elías Martínez Gómez, Jefe de la Unidad administrativa y Vocal Ejecutivo de este Comité, informa a los integrantes de este Comité, que hasta la fecha que se celebra la Segunda Sesión Ordinaria, no se han interpuesto ante este Instituto, ninguna queja, denuncia e inconformidad por parte de la ciudadanía a través de la página institucional, donde se encuentra el link para que cualquier persona pueda ejercer este derecho, como lo indica el reporte que se rindió en el Informe del Comité de Ética de este Instituto.-----

[Vertical text and signatures in blue ink on the right margin]

b) La descripción de las observaciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras.

En uso de la palabra, el Ingeniero Elías Martínez Gómez, Jefe de la Unidad Administrativa y Vocal Ejecutivo de este Comité, informa que a la fecha que se celebra la Segunda Sesión del Comité de Control Interno del dos mil veintidós, no se ha recibido ninguna auditoría por parte de algún ente fiscalizador federal o estatal, motivo por el cual no se reporta información al respecto en este punto.

XIII. ASUNTOS GENERALES. - En uso de la voz el Ingeniero Elías Martínez Gómez, Jefe de la Unidad Administrativa y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, pregunta a los integrantes de este Comité manifiesten otros temas que deseen tratar como asuntos generales, a lo que cada integrante manifestó no tener otro punto que tratar.

XIV. - REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN.

El Ingeniero Elías Martínez Gómez, Jefe de la Unidad Administrativa y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, manifiesta que una vez desahogados los puntos del orden del día de la presente Sesión, se somete a consideración de los Integrantes de este Comité de Control Interno los siguientes acuerdos:

ACUERDO COCOI/01/02/S-ORD/2022.- Este Comité de Control Interno acuerda entregar la presente Acta a través del correo de oficialía de partes de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y la entrega física del Acta y las evidencias a más tardar el diecisiete de junio del presente año.

ACUERDO COCOI/02/02/S-ORD/2022.- Este Comité de Control Interno acuerda entregar a más tardar el ocho de julio del dos mil veintidós, el Primer Informe (RAT) 2022, a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

Acto seguido, el Ingeniero Elías Martínez Gómez, Jefe de la Unidad Administrativa y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, somete a consideración de los integrantes de este Comité de Control Interno los mencionados acuerdos, los cuales son aprobados por unanimidad. El Maestro Amando Bohórquez Rodríguez, Presidente del Comité, comenta que habiéndose agotado todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural de Estado de Oaxaca, siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos del día de su inicio, previa lectura y firmando al calce y margen por duplicado los que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes y rubricando el CD que contiene los anexos presentados en el desarrollo de la presente. CONSTE.

COMITÉ DE CONTROL INTERNO

ARQ. FERNANDO MOLINA HERBERT
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COCOI
Y DIRECTOR DE OBRAS DEL INPAC

INGENIERO ELÍAS MARTÍNEZ GÓMEZ
VOCAL EJECUTIVO Y JEFE DE LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA DEL INPAC

www.oaxaca.gob.mx



Gobierno del Estado

INPAC
INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

ARQ. FELIPE DE JESÚS MARTÍNEZ VELASCO
SUPLENTE DEL VOCAL A Y JEFE DEL
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN DEL INPAC

LIC. JOSÉ A. REYES ARREDONDO
VOCAL B Y JEFE DE LA UNIDAD
JURÍDICA DEL INPAC

LIC. LAURA ELENA LÓPEZ SATURNO
REPRESENTANTE DE LA SCTG Y ASESORA DE
CONTROL INTERNO DEL INPAC

ING. JESÚS FRANCISCO GARCÍA RUÍZ
VOCAL "C" DEL COCOI Y JEFE
DEL DEPTO. INFORMÁTICA DEL INPAC

INVITADAS

LIC. ROSARIO PONCE DE LEÓN CORTÉS
COORDINADORA DE CONTROL INTERNO Y
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
PROGRAMACIÓN DEL INPAC

LIC. MATILDE MIJANGOS ALMARAZ
ENLACE DE ADMINISTRACIÓN DE
RIESGOS Y TECNICO DEL INPAC

C. SILVIA ZARATE MORALES
ENLACE DEL SISTEMA DE CONTROL
INTERNO INSTITUCIONAL Y
SECRETARIA DEL DIRECTOR DEL
INPAC

Nota: Esta hoja es parte integrante del Acta de la **Segunda Sesión** Ordinaria del Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca de fecha nueve de junio del dos mil veintidós.

www.inpac.gob.mx